

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden 79/2017, de 20 de abril, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se establece la implantación y el currículo de los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en el nivel C1 de italiano y se regula la certificación de los mismos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2017/5259]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en su artículo 60.4 que, de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones Educativas, las escuelas oficiales de idiomas podrán impartir cursos para la actualización de conocimientos de idiomas y para la formación del profesorado y de otros colectivos profesionales. Asimismo, en el artículo 6.1 indica que la superación de las exigencias académicas establecidas para cada uno de los niveles de las enseñanzas de idiomas dará derecho a la obtención del certificado correspondiente, cuyos efectos se establecerán en la definición de los aspectos básicos del currículo de las distintas lenguas.

El Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su disposición adicional segunda que las escuelas oficiales de idiomas podrán, en los términos que dispongan las respectivas Administraciones Educativas, organizar e impartir cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas, tanto en los niveles básico, intermedio y avanzado como en los niveles C1 y C2 del Consejo de Europa, según se definen estos niveles en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El Ministerio de Educación en la Orden EDU/3377/2009, de 7 de diciembre, establece los currículos y las pruebas correspondientes a los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas de niveles C1 y C2 del Consejo de Europa impartidos en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y Melilla.

El Decreto 79/2007 de 19/06/2007, por el que se regula el currículo de los niveles intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece en su disposición adicional tercera la autorización de cursos de actualización y especialización de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 89.2 que las escuelas oficiales de idiomas y, en su caso, los centros de educación de personas adultas y las escuelas municipales de idiomas que estén autorizadas para ello impartirán cursos y módulos para la iniciación, actualización o mejora en el uso comunicativo de las lenguas.

La Orden de 26/04/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se establece el procedimiento para la organización, implantación y evaluación de los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas del nivel C1 y se regula la certificación de los mismos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha es el referente normativo general de los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas del nivel C1 en Castilla-La Mancha.

Dado que la mencionada Orden de 26/04/2016 regula la implantación, autorización y organización de los cursos integrales de nivel C1 para los idiomas inglés, francés y alemán en las escuelas oficiales de idiomas de Castilla-La Mancha, corresponde garantizar la continuidad y progresión en el aprendizaje del idioma italiano de la misma manera que en los demás idiomas implantados.

En el proceso de elaboración de esta Orden ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Por todo lo expuesto, con el fin de establecer el currículo, la organización, implantación y evaluación de cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en italiano del nivel C1 a partir del curso académico 2017/2018 y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 85/2015 de 14/07/2015 por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo, la organización, implantación y evaluación de los cursos especializados para el perfeccionamiento de idiomas en el nivel C1 de italiano, según se define en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, así como su certificación, en las escuelas oficiales de idiomas de Castilla-La Mancha.

Artículo 2. Elementos del currículo.

Los elementos del currículo de los cursos de nivel C1 de italiano están constituidos por los objetivos, competencias y contenidos, criterios de evaluación y orientaciones metodológicas que figuran en el anexo a la presente Orden.

Artículo 3. Organización de los cursos, evaluación y certificación.

Será de aplicación en las escuelas oficiales de idiomas del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha lo dispuesto para los idiomas inglés, francés y alemán mediante la Orden de 26/04/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se establece el procedimiento para la organización, implantación y evaluación de los cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas del nivel C1 y se regula la certificación de los mismos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Disposición final primera. Implantación y autorización.

Se autoriza a partir del curso 2017/2018 la organización de los cursos integrales de nivel C1 para el idioma italiano en las escuelas oficiales de idiomas de Castilla-La Mancha.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor a los veinte días de su entera publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 20 de abril de 2017

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
ÁNGEL FELPETO ENRÍQUEZ

Anexo

Componentes del currículo del nivel C1 de italiano

1. Definición del nivel.

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas define el nivel C1 como “Dominio operativo eficaz”. Este nivel de competencia supone ser capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos; saber expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada; poder hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales; poder producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

2. Objetivos por destrezas.

Comprensión oral.

Comprender una amplia variedad de textos orales extensos y complejos con cierto nivel de exigencia, articulados a velocidad normal o rápida e incluso cuando no están estructurados con claridad, sobre temas abstractos o concretos, aunque no sean de la especialidad, así como reconocer en ellos sentidos implícitos transmitidos en cualquier contexto y por cualquier medio.

Reconocer expresiones idiomáticas y coloquiales en diversas variedades estándar de la lengua aunque con cierta frecuencia haya que confirmar algún que otro detalle si no se está acostumbrado al acento o no resulta familiar.

Expresión e interacción oral.

Producir textos orales complejos, claros y detallados, formales e informales, sobre temas complejos que incluyen otros temas, desarrollando ideas concretas y terminando con una conclusión apropiada, así como utilizar el lenguaje con flexibilidad y eficacia para fines sociales, académicos o profesionales y expresarse de forma fluida, natural y adecuada a la situación comunicativa y a las personas con las que se interactúa, dominando un amplio repertorio léxico, un alto grado de corrección gramatical y una amplia serie de aspectos lingüísticos que permiten expresarse sin apenas esfuerzo.

Comprensión de lectura.

Comprender sin dificultad textos escritos extensos, conceptual y lingüísticamente ricos y complejos, sobre temas tanto concretos como abstractos, en formatos digitales y convencionales, de carácter literario, informativo y divulgativo, artículos especializados e instrucciones técnicas, relacionados o no con la especialidad profesional, apreciando distinciones de estilo, matices sutiles, así como identificar una amplia gama de expresiones idiomáticas y coloquiales.

Expresión e interacción escrita.

Producir textos escritos claros, detallados, bien estructurados y cohesionados, lingüísticamente complejos exponiendo puntos de vista con cierta extensión, bien sea en soporte tradicional o digital, desenvolviéndose con claridad, precisión, flexibilidad y eficacia y adecuando el texto a las personas a las que se dirige, a la intención y situación de comunicación, seleccionando el estilo apropiado para los destinatarios y terminando con una conclusión apropiada.

3. Competencias y contenidos.

3.1. Competencias generales.

3.1.1. Competencia sociocultural.

El conocimiento de la sociedad y de la cultura de la comunidad o comunidades en las que se habla un idioma y la relación entre la cultura de origen y la cultura objeto de estudio es un aspecto del conocimiento del mundo que tiene especial relevancia en el contexto del aprendizaje de la segunda lengua.

En el nivel C1 el alumnado debe poder desenvolverse en la lengua con flexibilidad y eficacia para fines sociales, lo que supone profundizar en los diversos aspectos socioculturales del uso del idioma y la incidencia que estos tienen sobre el mismo.

El desarrollo de estas competencias se potenciará a través de tareas de carácter transversal que incorporen e integren aspectos sociológicos, geográficos, históricos o culturales sobre las comunidades en las que se habla la lengua meta, tal y como estos aparecen y se integran en textos reales como los que el alumnado deberá comprender, producir y tratar en situaciones reales de comunicación. Se considerarán y desarrollarán los siguientes aspectos:

- Vida cotidiana: festividades, horarios, prácticas de trabajo, actividades de ocio.
- Condiciones de vida: niveles de vida, vivienda, trabajo, asistencia social, educación y sanidad.
- Relaciones personales: estructura social y relaciones entre sus miembros (entre sexos, familiares, generaciones, en situaciones de trabajo, con la autoridad y la Administración, de comunidad, entre grupos políticos y religiosos).
- Estructura de la sociedad: el mundo laboral, las leyes y normas, los grupos sociales y partidos políticos, las instituciones públicas y privadas y la Administración.
- Valores, creencias y actitudes: clases sociales, grupos profesionales, culturas regionales, instituciones, historia y tradiciones, política, manifestaciones artísticas, religión, humor.
- Kinésica, proxémica y aspectos paralingüísticos: gestos, posturas, expresiones faciales, contacto visual, contacto corporal, distancia y contacto físico, sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas (cualidad de voz, tono, acentuación, volumen).
- Convenciones sociales: modales, usos, convenciones y tabúes relativos al comportamiento.
- Comportamiento ritual: comportamientos públicos, celebraciones, bailes, festivales, ceremonias y actos de carácter social y religioso.
- Geografía básica: clima y medio ambiente, sostenibilidad, incidencias geográficas en la lengua, variedades geográficas de la lengua, pronunciación y léxico.

3.1.2. Competencias nocionales.

Las nociones deberán desglosarse y desarrollarse en las programaciones didácticas. Son categorías cognitivas generales aplicables a cualquier lengua y cultura que están presentes en toda situación de comunicación y en todo texto producto de la actividad lingüística.

Se considerarán, para el nivel C1, los exponentes de las diversas subclases de nociones teniendo en cuenta que estos exponentes pueden ser formal y conceptualmente complejos, menos frecuentes o de carácter especializado, y que dichos exponentes corresponden tanto a los repertorios léxicos como a las estructuras sintagmáticas, sintácticas y textuales que se determinen para el nivel.

3.1.2.1. Entidades: expresión de las entidades (personas, objetos y otros seres y entes concretos y abstractos) y referencia a las mismas.

3.1.2.2. Propiedades: existencia, cantidad (número, medidas, cálculos, grado), cualidad (propiedades físicas: forma, temperatura, color, material, consistencia, humedad, visibilidad, propiedades acústicas, sabor, olor, edad, estado visible; propiedades psíquicas: procesos cognitivos, sentimientos, volición) y valoración (precio, valor, calidad, adecuación, corrección, veracidad, normalidad, preferencia, utilidad, importancia, necesidad, posibilidad, capacidad, dificultad, éxito).

3.1.2.3. Relaciones.

- a) Espaciales (ubicación absoluta y relativa en el espacio: lugar determinado/indeterminado, exterior/interior, proximidad/lejanía).
- b) Movimiento (procedencia, dirección, meta, desplazamiento, transporte).
- c) Dimensiones y medidas (tamaño, longitud, superficie, volumen, peso).
- d) Temporales (situación absoluta y relativa en el tiempo: momento puntual, anterioridad, simultaneidad, posterioridad, duración, comienzo, transcurso, finalización, cambios, velocidad, frecuencia, repetición).
- e) Estados, procesos y actividades (aspecto, modalidad, participantes y sus relaciones).
- f) Relaciones lógicas (entre estados, procesos y actividades): predicación, relaciones de semejanza y comparación, posesión, conjunción y disyunción, inclusión y exclusión, oposición y limitación, condición, causa, origen, consecuencia, finalidad, resultado.
- g) Relaciones de la acción (agente, objeto, instrumento, modo).

3.2. Competencias comunicativas: competencia lingüística, competencia sociolingüística y competencia pragmática.

3.2.1. La competencia lingüística.

3.2.1.1. Competencia léxico-semántica.

El alumnado de nivel C1 tendrá un buen dominio de un amplio repertorio léxico, incluyendo expresiones idiomáticas y coloquiales, que le permita superar con soltura sus deficiencias mediante circunloquios, donde apenas se note la búsqueda de expresiones o el uso de estrategias de evitación, aunque aún pueda cometer pequeños y esporádicos deslices, pero sin errores importantes de vocabulario.

Las áreas temáticas y sus correspondientes repertorios léxicos, teniendo en cuenta las demandas de los objetivos de este nivel, son las siguientes:

Identidad personal: dimensión física y anímica; vivienda, hogar y entorno; alimentación; salud, higiene y cuidados físicos; relaciones personales y sociales; trabajo y actividades profesionales; educación y actividades académicas; ocio; viajes, alojamiento y transporte; compras y actividades comerciales; bienes y servicios; economía e industria; gobierno, política y sociedad; información y medios de comunicación; cultura y actividades artísticas; religión y filosofía; geografía y naturaleza; ciencia y tecnología.

En este nivel se incidirá en los siguientes aspectos:

a) Ampliación del repertorio léxico de acuerdo con los objetivos especificados para este nivel teniendo en cuenta un amplio abanico de registros —formal, informal, coloquial— (noncuranza, menefreghismo; splendido, bello, figo...) y de variedades geográficas (ragazzino, piccirillo, sedia, cadrega, seggiola...), históricas (salario, danaio...) y sociales (bracciante, bottegaio...) de la lengua.

b) Relaciones de hiperonimia, hiponimia (scrivania/tavolino, scrittoio, cattedra; dolce/torta, crostata...), sinonimia (assistere, curare, sorvegliare, badare; domestica, inserviente, donna di servizio...), antonimia (assente, presente; timido, spavaldo; egemonia, sottomissione; esitare, decidersi... y antónimos formados por prefijos: contento, scontento; motivato, demotivato; felice, infelice; tipico, atipico; sicuro, insicuro...), polisemia (albero, banco, testata, papera...) homonimia (foro, corso, botte, fiera...).

c) Cultismos, neologismos y vulgarismos (infatuazione, innamoramento, cotta; amoreggiare, civettare, flirtare; sgradevole, brutto, cesso...).

d) Formación de palabras.

d.1) Mecanismos de derivación: prefijación y sufijación.

- Derivación mediante prefijación.

- Prefijos de nombres: bi- (bisettimanale); cis- (cispadano), sub- (subalpino), neo- (neodiplomato, neopatentato), anti- (anticamera)... Prefijos de relaciones jerárquicas: pro- (pronipote), sotto- (sottosegretario), sub- (subcomandante), vice-, (viceré)...

- Prefijos de verbos: a- (addolcire), ante- (anteporre), s- (sbloccare, strafare, snidare), de- (deportare), dis- (disfare), ri- (ricostruire), re- (reidratare), co- (coabitare), sotto (sottoscrivere), per (percorrere)...

- Prefijos de adjetivos: a- (amorale); dis- (disonesto); anti- (anticlericale); in- (inefficace)...

- Derivación culta. Prefijos griegos y latinos: tele- (telecinesi), semi- (seminterrato), ex- (ex novo); circum- (circonvallazione)...

- Derivación mediante sufijación.

- Derivación de nombres y adjetivos (diminutivos, aumentativos, despectivos...).

- Derivación con sufijos en -ario/-aio/-aro, (bancario, dirimpettaio, scolaro...), -ino/-one/-ione (garibaldino, polentone, donnone, imbroglione...), aiolo/-aiuolo/-arolo (boscaiolo, borsai(u)olo, spinarolo...), -iere/-iero (doganiere, giornaliere...), -ista (nutrizionista, animalista, saccopelista...)

Verbos derivados de otros verbos mediante sufijos intensivos: cantare (cantichiare), ridere (ridacchiare), fumare (sfumacchiare), bere (sbevazzare)...

d.2) Mecanismos de composición.

- Sustantivos compuestos: nombre + nombre (pescecanne), adjetivo + nombre (galantuomo), nombre + adjetivo (camposanto), verbo + nombre (guastafeste), verbo + verbo (saliscendi), preposición + nombre (sottoscala), adverbio + verbo (malvivente)...

- Adjetivos compuestos: adjetivo + adjetivo (tragicomico), adjetivo + nombre (verdeacqua), adverbio + adjetivo (malsano), adverbio + verbo (maleducato)...

- Verbos compuestos: nombre + verbo (manomettere), preposición + verbo (sottostimare).

Palabras formadas con prefixoides: multi- (multidisciplinare), bio- (bioterrorismo), crono- (cronologico), mono- (monolocale), aero- (aerobico), semi- (semichiuso)... y suffixoides: -grafía (idrografía), -fago (antropofago) - logo (ufologia), -teca (paninoteca)...

- Sustantivos precedidos de una preposición (all'antica, alla svelta, all'improvviso, con le buone, con le cattive...).

e) Abreviación. Siglas. Acrónimos.

Mecanismo de abreviamiento de palabras del registro estándar, registro familiar y registro formal (raga, Prof., Gent. mo, Spett., Dott.ssa, F.lli, S.p.A., AIDS, ONLUS...).

f) Interjecciones y expresiones (mah, uffa, boh, oddio, per carità, poveri noi, si figuri, mi faccia il piacere, neanche per sogno...).

g) Falsos amigos (ufficio, officina, gota, agguantare, arrancare, fattoria...).

h) Préstamos y palabras de origen extranjero: anglicismos (toast, mouse, black out, look, slow food...), galicismos (tailleur, entourage, brioche, brochure...), hispanismos (siesta, embargo, movida...), germanismos (wurstel, phon, speck...).

i) Expresiones idiomáticas, refranes y juegos de palabras (essere al verde, piovere sul bagnato; prendere due piccioni con una fava, tanto va la gatta al lardo che ci lascia lo zampino; una certa età è sempre un'età incerta, viviamo d'istanti anche quando viviamo distanti...).

3.2.1.2. Competencia gramatical.

En el nivel C1 el alumnado manifestará un alto grado de corrección gramatical de modo consistente y sus errores serán escasos y apenas apreciables. Las competencias gramaticales que deben desarrollarse para este nivel son las siguientes:

- Oración compuesta: expresión de relaciones lógicas (conjunción, disyunción, oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado, relaciones temporales —anterioridad, posterioridad, simultaneidad—).

- Oración simple: tipos de oración, elementos constituyentes y su posición; fenómenos de concordancia.

- El sintagma nominal: núcleo (clases, género, número, caso de sustantivos y pronombres) y su modificación mediante determinantes (artículos, demostrativos, posesivos, cuantificadores), aposición, sintagma (nominal, adjetival, verbal, adverbial, preposicional), frase de relativo, oración y otros mecanismos; posición de los elementos constituyentes del sintagma y fenómenos de concordancia interna; funciones sintácticas del sintagma nominal.

- El sintagma adjetival: núcleo (clases, género, número, caso y grado del adjetivo) y su modificación mediante sintagma (nominal, adjetival, verbal, adverbial, preposicional), oración y otros mecanismos; posición de los elementos constituyentes del sintagma y fenómenos de concordancia interna; funciones sintácticas del sintagma adjetival.

- El sintagma verbal: núcleo (clases, tiempo, aspecto, modalidad y voz del verbo) y su modificación mediante negación y otros mecanismos; posición de los elementos constituyentes del sintagma y fenómenos de concordancia interna; funciones sintácticas del sintagma verbal.

- El sintagma adverbial: núcleo (clases y grado de adverbios y locuciones adverbiales) y su modificación mediante sintagma adverbial, preposicional y otros mecanismos; posición de los elementos constituyentes del sintagma y fenómenos de concordancia interna; funciones sintácticas del sintagma adverbial.

- El sintagma preposicional: núcleo (clases de preposiciones y locuciones adverbiales) y su modificación mediante sintagma adverbial, preposicional y otros mecanismos; posición de los elementos constituyentes del sintagma y fenómenos de concordancia interna; funciones sintácticas del sintagma preposicional.

En este nivel se incidirá en los siguientes aspectos:

a) Oración compuesta y oración simple.

- La oración simple con verbos aspectuales y fraseológicos (ero sul punto di/in procinto di uscire; ero lì lì per dire; finalmente l'ha smessa/l'ha piantata di insistere).

- Oraciones nominales (mani in alto!; quanto zucchero nel caffè?; nuovi sbarchi di clandestini).

- Oraciones interrogativas en subjuntivo e infinitivo (che sia lui?; che dire?).

- El orden de la oración: la dislocación a la izquierda (di amici ne ha tanti); la dislocación a la derecha (ne ho visti tanti di film di Pasolini); la proposición relativa "scissa" (è Luisa che ha presentato il film).

- Las oraciones coordinadas adversativas con tuttavia, anzi, invece (explícitas: dice di saper cucinare, invece non sa fare niente; implícitas: invece di studiare, gioca con il gatto).

- Construcciones y funciones de las oraciones subordinadas explícitas e implícitas: finales, causales, concesivas, condicionales, temporales, modales y relativas (introducción de la oración de relativo implícita en infinitivo: sono in tre a voler giocare; è un libro da leggere).

- Subordinada consecutiva explícita (era così bella che me ne innamorai) e implícita (sei abbastanza grande da capire il problema).

- Oración sustantiva implícita con di + infinitivo o infinitivo (spero di restare; desidero restare ancora, mi spiace andar via/mi spiace di andar via).

b) El nombre y el adjetivo.

- Formación del masculino y el femenino y de las formas irregulares (stratega/strateghi; belga/belgi; il portico/i portici; lo strascico/gli strascichi; la mano/le mani; la flebo/le flebo; l'eco /gli echi...).
- Ausencia de correspondencia entre género natural y gramatical (la guardia, il/la soprano, il pilota...).
- El género de los nombres de ciudad (la Milano che ho conosciuto non c'è più) y de los equipos de fútbol (la Roma, il Torino).
- Nombres que rigen determinadas preposiciones (fiducia in..., fedeltà a...).
- Nominalización de algunas partes del discurso (il sapere, il domani, il perché, il brutto...).
- Formación del plural en los nombres compuestos: nombres compuestos que permanecen invariables (portalettere, purosangue...); nombres que varían el segundo elemento (cavolfiore/cavolfiori, capolavoro/capolavori...); nombres que varían el primer elemento (capofamiglia/capifamiglia, ficodindia/fichidindia...); nombres que cambian los dos elementos (cassaforte/casseforti, bassofondo/bassifondi...).
- Adjetivos que rigen determinadas preposiciones (diverso da, bravo a, capace di...).
- Adjetivos calificativos compuestos y formación del plural (abitudini piccolo-borghesi, la gonna rosso scura, accordi economico-finanziari...).
- El participio con función de adjetivo situado detrás del sustantivo (una casa cadente, un locale ben riscaldato...).
- Adjetivos calificativos que cambian de significado en posición anterior o posterior al nombre (un alto magistrato/un magistrato alto, una certa informazione/ un'informazione certa...).
- Usos particulares del adjetivo bello (un bel giorno, il bello è che, nel bel mezzo del film...).
- El superlativo absoluto: usos familiares (Maria è tutta matta, Luca è un sacco bello); idiomáticos (ubriaco fradicio, stanco morto...); con prefijos (Carlo è straricco, arcicontento, superdotato).
- Superlativos en -errimo (celeberrimo, miserrimo), -entissimo (benevolentissimo).
- Expresiones fijas con adjetivo calificativo + nombre (la dolce vita, la vecchia guardia, in alto mare...).

c) Los determinantes.

- Uso del artículo determinado con los nombre masculinos (i Rossi), con siglas (il pm, il Censis...).
- Uso del artículo determinado con nombres geográficos (continenti, paesi, città, quartieri, isole, fiumi, laghi, valli, monti).
- Uso del artículo con nombres de lugares seguidos de elementos especificativos (la Roma fascista, la Milano perbene...).
- Uso de stesso, medesimo (ha chiamato la stessa persona) y uso para reforzar (il ministro stesso ha confermato la notizia).
- Uso del adjetivo posesivo proprio como posesivo reflexivo (l'uomo consegnò il suo/proprio portafoglio) y con un verbo impersonal (si deve fare il proprio dovere).
- Posición de los adjetivos numerales cardinales (tre bravi bambini, tre bambini bravissimi, questi tre bambini, voi tre...).
- Formas y usos de tale, parecchio y de qualsiasi detrás del sustantivo (prenderò in affitto una casa qualsiasi).
- Usos de alcuno en las oraciones negativas (per me non c'è alcuna possibilità...).
- Adjetivos y pronombres indefinidos correlativos (alcuni pazienti dicono di stare meglio, altri ancora no).
- Los adjetivos interrogativos (che libro preferisci? quanto zucchero metti?).

d) Los pronombres.

- Valor reflexivo de los pronombre personales átonos con función de objeto indirecto: dativo de interés (mi sono tagliata i capelli, mi sono vista un bel film...).
- Los valores del si como pronombre personal reflexivo: OD (Maria si pettina), OI (Maria si lava le mani) y marca del sujeto impersonal (si mangia bene in quel ristorante).
- Posición enclítica de los pronombres personales en subordinadas con el gerundio (riportandotela a casa sei più sicura), con el participio (vistolo in difficoltà, l'ho aiutato) y con el infinitivo compuesto (dopo averla vista).
- Usos y funciones del demostrativo costui/costei/costoro; colui/colei/coloro.
- El demostrativo questa con valor neutro (questa sì che è bella!) y reforzados con lì, là con valor locativo (quello lì è mio fratello), o con valor de desprecio (quello lì/là non sa niente).
- Los pronombres demostrativos en el lenguaje escrito, regional y burocrático: codesto, tale, simile/siffatto, stesso, medesimo, ciò.
- Formas y usos de los adjetivos indefinidos tale y parecchio y de los indefinidos correlativos (gli uni... gli altri; una cosa è... altro è).
- Los pronombres relativos dobles (chi, quanto, quanti/e, chiunque...).
- Usos del che polivalente en el lenguaje coloquial (il giorno che ti ho visto; l'estate che sono andato al mare...).
- Los pronombres posesivos y de la forma il/la/i/le cui.

e) Los verbos

- Modo indicativo: observación y análisis de la disimetría entre italiano y español (el que lo sepa, que lo diga/ chi lo sa, lo dica ; haz lo que quieras/fa' quel che vuoi; el que lea este libro, lo sabrá todo/chi leggerà questo libro, saprà tutto).

- Modo subjuntivo: el subjuntivo con nombres que expresan opinión, sentimientos, convicción personal (mi tormenta il dubbio che mi abbia mentito; prende piede l'ipotesi che si tratti di un delitto; ho la speranza che venga) y el subjuntivo en las subordinadas que preceden la oración principal (che Paolo fosse un incosciente, lo sapevo; non perché io lo dica, ma perché è vero).

- El gerundio simple y compuesto en oraciones subordinadas causales (essendo stanco, smetto di lavorare), oraciones subordinadas concesivas (pur essendo stanco, esco lo stesso), oraciones subordinadas condicionales (studiando di più, avresti già finito l'università), oraciones subordinadas temporales (scendendo le scale, sono caduta) y oraciones modales (camminava zoppicando).

Las principales disimetrías entre italiano y español en el uso del gerundio (per strada ci sono dei bambini che giocano/hay niños jugando; la pasta si butta nell'acqua bollente/agua hirviendo).

Usos del gerundio compuesto en las subordinadas (avendo camminato tutto il giorno, sono molto stanca).

La construcción andare + gerundio para indicar la repetición de una acción (Maria va dicendo che è tutto falso).

- El infinitivo pasado en las subordinadas (vorrei aver studiato il greco antico...), el infinitivo con verbos modales (avresti dovuto dirlo...) y el infinitivo con valor de sustantivo (il mangiare, il volere, l'aver votato ...).

- El participio presente con valor verbal (nell'acqua bollente, il treno proveniente da) y adjetival (avvincente, arrogante), el participio presente en el lenguaje burocrático (gli aventi diritto), disimetría en el uso del participio entre el español y el italiano (una barzelletta divertente /un chiste divertido; dei conoscenti/unos conocidos), el participio pasado con pronombre enclítico (una volta conosciuto, le piacque).

- La voz pasiva: la concordancia del participio pasado en género y número con el sujeto de la oración pasiva (Paola è stata promossa), la construcción y los usos del si passivante (si vendono oggetti antichi) y concordancia en género y número del sujeto con el participio pasado (i documenti richiesti vanno consegnati entro domani), usos del auxiliar andare para expresar el desarrollo de una acción pasiva, para expresar necesidad y con los verbos distruggere, perdere... (con il terremoto molte case sono andate distrutte); construcciones con el si impersonal y concordancia con el adjetivo y el participio (se si guida stanchi si rischia un incidente; quando si è mangiato troppo non si dorme bene), construcción reflexiva del tipo dativo de interés (mi sono vista un bel film) y la concordancia del participio pasado con el objeto directo cuando es un pronombre personal (le ciliegie me le sono mangiate tutte).

- Concordancia de los modos y tiempos verbales entre la oración principal y la subordinada (consecutio temporum).

- Uso de los verbos auxiliares: uso de avere con algunos verbos intransitivos (camminare, chiacchierare, ridere, russare...) y de essere o avere en algunos verbos (vivere, passare, migliorare, finire...).

f) Adverbios y locuciones adverbiales.

- Funciones y posiciones de mai en la oración (mai sentito, mai visto, chi mai potrebbe desiderare una cosa simile?).

- Ampliación del repertorio de los adverbios "focalizzanti" (solo, perfino, soprattutto, specialmente, addirittura, proprio...).

- Adverbios de afirmación (già, assolutamente, certo, va bene, senz'altro, esatto, proprio, appunto, indubbiamente...) y de negación (assolutamente no, affatto).

- Usos de affatto (hanno idee affatto diverse, non è affatto vero).

- Locuciones adverbiales (all'improvviso, press'a poco, a più non posso, d'ora in poi, d'altra parte...).

g) Conectores.

- El uso de los conectores textuales (anzi, tuttavia, in effetti, ovvero, anzitutto, inoltre...) y de las señales del discurso (ecco, capirai!, no?...).

h) Preposiciones.

- La preposición da para introducir una proposición de relativo implícita (ho molto da fare, non c'è niente da mangiare) y una proposición consecutiva (è così dolce da risultare nauseante).

- La preposición per para introducir una proposición consecutiva (è troppo intelligente per non capire).

- Uso de la preposición en las expresiones idiomáticas (di buon'ora, a bruciapelo, su due piedi, in men che non si dica, a crepapelle...).

3.2.1.3. Competencia fonético-fonológica.

Esta competencia supone para el nivel C1 una capacidad articuladora próxima a alguna de las variedades estándar propias de la lengua meta y una capacidad de percepción, sin mucho esfuerzo, de dichas variantes. La entonación

debe ajustarse a la situación comunicativa y variar para expresar matices sutiles de significado. Las competencias fonético-fonológicas que deben desarrollarse para este nivel son las siguientes: variantes de sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos y sus respectivas combinaciones; variantes de procesos fonológicos como ensordamiento, sonorización, asimilación, elisión, palatalización, nasalización, epéntesis, alternancia vocálica, etc.; cambios de acento y atonicidad en la oración con implicaciones sintácticas y comunicativas.

En este nivel se incidirá en los siguientes aspectos:

- a) Correcta articulación de los sonidos que presentan problema para los hispanoparlantes: consonante doble, el sonido /z/, la -s intervocálica sorda y sonora (riso/risalire).
- b) Diferencia entre /e/ y /ɛ/, /o/ y /ɔ/ (/’peska/, presente del verbo pescare /’pɛska/, il frutto; /’volto/, il viso, /’vɔlto/, participio passato del verbo volgere).
- c) Pronunciación del grupo gli + consonante al principio de palabra (glicine...) y en los compuestos y derivados de -glifo (geroglifico, triglifo...).
- d) No pronunciación de la vocal átona en los dígrafos ci, gi + vocal (cielo, giacca, scienza...).
- e) Palabras homógrafas con acentuación fonética diferente (/’altero/, /alte’ro/, /’perdono/, /per’dono/, /’ancora/, /an’cora/, /’príncipi/, /prin’cipi/...).
- f) Elisión obligatoria (/’albero, quell’angolo, bell’aspetto, sull’argine, Sant’Antonio, mezz’ora, tutt’altro...) y opcional (d’annata, quest’uomo...).
- g) Apócope obligatorio con los adjetivos buono, bello y santo (buon diavolo, bel tipo, San Carlo...) y con los nombres de profesiones (signor, professor, dottor...).
- h) Pronunciaciones regionales.
 - “Raddoppiamento fonosintattico” (geminación fono-sintáctica): andiamo a ccasa.
 - La “gorgia” toscana.
 - La diferente intensidad de las consonantes geminadas en el norte y en el sur.
 - La pronunciación “scempia” de la /r/ en el centro-sur.
 - La pronunciación más intensa de [dʒ] y [b] en el centro-sur.
 - La pronunciación intensa de [d] y [b] en posición intervocálica en el norte.
 - La pronunciación diferente de [ts] y [dz], sorda y sonora, entre vocales en las diversas zonas.
- i) Curvas de entonación: patrones tonales de la oración; reconocimiento de algunas peculiaridades regionales de la entonación.

3.2.1.4. Competencia ortográfica.

En el nivel C1 el alumnado tendrá un dominio de las convenciones ortográficas de la lengua italiana que le permitirá producir textos en los que la estructura, la distribución en párrafos y la puntuación sean consistentes y en los que la ortografía sea correcta, salvo deslices tipográficos de carácter esporádico. Las competencias ortográficas que deben desarrollarse para este nivel son las siguientes: variantes del alfabeto, de los caracteres y su uso en las diversas formas; variantes en la representación gráfica de fonemas y sonidos; adaptación ortográfica de préstamos y valores discursivos de los signos tipográficos, ortográficos y de puntuación.

En este nivel se incidirá en los siguientes aspectos:

- a) Palabras compuestas con acento gráfico (ventitré, autogrù...).
- b) El acento diacrítico en los monosílabos (la artículo/là adverbio, da preposición /dà verbo...).
- c) La grafía unida y/o separada en palabras que presentan duda (a proposito, d’accordo, dovunque, tutt’altro, tutt’uno, almeno, ciononostante...).
- d) Uso del guion: entre dos numerales (due-tre compresse al giorno), entre dos palabras con función elíptica (la partita Italia-Germania, l’autostrada Bologna-Firenze, il rapporto madre-figlio), entre dos sustantivos (Stato-nazione, ascolti-record), entre dos adjetivos, el primero de los cuales es masculino singular (la produzione tecnico-scientifica) o el primero de los cuales está truncado (socio-educativo, eco-incentive).
- e) Uso de los caracteres en sus diferentes formas: cursiva, subrayado, abreviaciones, siglas, puntos cardinales, siglos, nombres abstractos (movimientos culturales: il Rinascimento; acontecimientos históricos: le Guerre Mondiali); organismos públicos.
- f) “i” epentética (cielo, scienza...); “i” etimológica (specie, effigie...).
- g) Fonemas homófonos no homógrafos (liquore/cuore).
- h) Uso de la d eufónica (ed ecco, ad andare, ad ascoltare...).
- i) Troncamento vocálico (nessun aiuto) y silábico (bel tipo); troncamento facultativo (far lavorare, venir meno).
- j) Grafemas extranjeros: palabras con las letras j, k, w, x, y.
- k) Puntuación: uso del guión, de las comillas, de los puntos suspensivos, del asterisco y de los paréntesis.

l) Convenciones de puntuación y letras mayúsculas en textos de carácter formal.

m) La puntuación como recurso de cohesión de un texto escrito: usos de los signos de puntuación, utilización de la coma para evitar ambigüedades (ha chiamato Anna? / ha chiamato, Anna?) y presencia de coma en las duplicaciones de constituyentes de la oración (la mostra, noi la abbiamo vista).

3.2.2. La competencia sociolingüística.

Esta competencia comprende el conocimiento y destrezas necesarios para abordar la lengua como un fenómeno sociocultural. Los aspectos que se relacionan específicamente con la dimensión social del uso de la lengua son: los marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y convenciones sociales, modismos y expresiones de sabiduría popular, las diferencias de registro, dialectos y acentos.

- Los marcadores lingüísticos de relaciones sociales difieren ampliamente según las distintas lenguas y cultura y reflejan las diferencias en el estatus, la cercanía de relación, el registro del discurso, etc.: uso y elección del saludo, formas de recepción, de presentación, de despido, de interpelación y de reacción a estas formas; formas de tratamiento (formal, informal, familiar, solemne, etc.), según el grado de confianza, respeto, acercamiento o distanciamiento que se quiera mostrar; convenciones en el turno de palabra (cara a cara, por teléfono o mensajería, en chats, foros, redes sociales, entornos virtuales, etc.); demostraciones de deferencia (edad, relaciones laborales, estatus, etc.).

- Las normas de cortesía y convenciones sociales varían de una cultura a otra. Su inadecuada aplicación puede obstaculizar el funcionamiento del principio de cooperación y provocar malentendidos interculturales. Las convenciones sociales y normas de cortesía pueden responder a aspectos que hay que identificar como determinadas actitudes y valores, rituales de comportamiento, temas tabú, relaciones personales, estados de ánimo, etc.

- Los modismos y expresiones de sabiduría popular contribuyen de manera significativa a la cultura popular. Su conocimiento es un componente importante del aspecto lingüístico de la competencia cultural: citas, frases tópicas, refranes, modismos, expresiones idiomáticas, referencias a aspectos culturales propios de los contextos en los que se habla la lengua (de la literatura, la televisión, la política...) y utilización de los usos más frecuentes de estas expresiones.

- Las diferencias de registro se refieren a las diferencias existentes entre las diversas variedades de la lengua utilizadas en distintos contextos: formal, estándar, informal, familiar, coloquial, íntimo, etc.

- Dialectos y acentos: reconocimiento de indicadores lingüísticos de procedencia geográfica, grupo profesional, social, generacional. Estos indicadores comprenden léxico, gramática, entonación, características vocales, paralingüística y lenguaje corporal.

En el nivel C1 se espera que el alumnado desarrolle esta competencia de manera que se comunique con flexibilidad y eficacia, incluyendo los usos emocional, alusivo y humorístico del idioma, lo que supone apreciar diferentes variedades del idioma y cambios de registro, así como reconocer una gran diversidad de expresiones idiomáticas, coloquiales y de argot, aunque puede que el alumnado necesite confirmar detalles esporádicos, sobre todo si el acento le resulta desconocido.

3.2.3. La competencia pragmática: competencia discursiva y competencia funcional.

3.2.3.1. La competencia discursiva.

El nivel C1 engloba los conocimientos y las destrezas necesarios para que el alumnado sea capaz de producir, comprender y procesar textos extensos y complejos de muy diversos tipos, formatos y temas, en las variedades estándar de la lengua y en diversos registros, utilizando para ello una rica gama de recursos lingüísticos y ajustándolos con eficacia al contexto específico, incluso especializado.

Para que el alumnado produzca un discurso claro, fluido y bien estructurado y posea el control de estructuras organizativas, conectores y mecanismos de cohesión, se desarrollarán los siguientes aspectos:

a) Coherencia textual: tipo y formato de texto, variedad de lengua, registro, tema, enfoque y contenido (selección de contenido relevante, ordenación lógica de ideas, selección del léxico adecuado y selección de las estructuras morfosintácticas) y contexto espacio-temporal.

b) Cohesión textual. Organización interna del texto oral o escrito. Inicio, desarrollo y conclusión de la unidad textual:
- Inicio del discurso: mecanismos iniciadores, introducción del tema, tematización (innanzitutto, prima di tutto, riguardo a, a proposito di, per quanto riguarda...), recursos específicos del discurso oral (gentili ascoltatori/spettatori, vorrei ringraziarVi di essere venuti, chi si vede! cosa avete combinato ultimamente? non ci crederai..., indovina un po'...) y

recursos específicos del discurso escrito (in risposta a, mi dispiace comunicarLe, sono lieto/a di informarVi, facendo riferimento a...).

- Desarrollo del discurso. Desarrollo temático: mantenimiento, expansión y cambio del tema; recursos específicos del discurso oral y escrito: correferencia, elipsis, repetición, reformulación (in altre parole, per farla breve...), énfasis (a maggior ragione, tanto...), ejemplificación (a mo' di esempio...), refuerzo (in particolare, specie, in effetti, allo stesso modo...), contraste (ciononostante, d'altro canto, in ogni caso, alla fin fine...), introducción de subtemas (passiamo al punto successivo, d'altronde, non solo... ma anche, come ho già detto prima...), digresión (tra parentesi, per inciso...) y recuperación del tema (dove eravamo?, come stavo dicendo, tornando sull'argomento...).

- Conclusión del discurso: resumen, recapitulación (tutto sommato, per concludere, in fin dei conti, per dirla tutta, facciamo il punto...), indicación de cierre textual y cierre textual y recursos específicos del discurso oral y escrito.

3.2.3.2. La competencia funcional.

En el nivel C1 se espera del alumnado una competencia que le permita llevar a cabo las siguientes funciones comunicativas o actos de habla, tanto a través de actos de habla directos como indirectos y en una amplia variedad de registros (formal, informal, neutro, familiar):

a) Funciones o actos de habla asertivos, relacionados con la expresión del conocimiento, la opinión, la creencia y la conjetura: afirmar, anunciar, apostillar, asentir, atribuir, clasificar, confirmar la veracidad de un hecho, conjeturar, corroborar, describir, desmentir, disentir, expresar acuerdo y desacuerdo, expresar desconocimiento, duda, escepticismo, una opinión, formular hipótesis, identificar e identificarse, informar, objetar, predecir, rebatir, rectificar, replicar, suponer.

b) Funciones o actos de habla compromisivos, relacionados con la expresión de ofrecimiento, intención, voluntad y decisión: acceder, admitir, consentir, expresar la intención o voluntad de hacer algo, invitar, jurar, negarse a hacer algo, ofrecer algo, ofrecer ayuda, ofrecerse a hacer algo, prometer, retractarse.

c) Funciones o actos de habla directivos, que tienen como finalidad que la persona destinataria haga o no haga algo, tanto si esto es a su vez un acto verbal como una acción de otra índole: aconsejar, advertir, alertar, amenazar, animar, autorizar, dar instrucciones, dar permiso, demandar, denegar, desanimar, desestimar, dispensar o eximir a alguien de hacer algo, disuadir, exigir, intimidar, ordenar, pedir algo, ayuda, confirmación, consejo, información, instrucciones, opinión, permiso, que alguien haga algo, negar permiso a alguien, persuadir, prevenir a alguien en contra de algo o de alguien, prohibir, proponer, reclamar, recomendar, recordar algo a alguien, restringir, rogar, solicitar, suplicar.

d) Funciones o actos de habla fálicos y solidarios, que se realizan para establecer o mantener el contacto social y expresar actitudes con respecto a los demás: aceptar y declinar una invitación, agradecer, atraer la atención, compadecerse, consolar, dar la bienvenida, des-pedirse, expresar condolencia, felicitar, hacer cumplidos, insultar, interesarse por alguien o algo, invitar, pedir disculpas, presentarse y presentar a alguien, rehusar, saludar, tranquilizar.

e) Funciones o actos de habla expresivos con los que se expresan actitudes y sentimientos ante determinadas situaciones: acusar, defender, exculpar, expresar admiración, afecto, alegría o felicidad, alivio, ansiedad y preocupación, aprecio o simpatía, aprobación y desaprobación, arrepentimiento, confianza y desconfianza, decepción, desinterés e interés, desprecio, disgusto, dolor, duda, escepticismo, esperanza y desesperanza, estima, insatisfacción, orgullo, preferencia, resentimiento, resignación, satisfacción, sorpresa y extrañeza, temor, tristeza, vergüenza, lamentar, reprochar.

4. Criterios de evaluación.

Se considerará que el alumnado ha adquirido las competencias propias del nivel C1, para cada destreza, cuando sea capaz de lo siguiente:

Comprensión oral.

a) Comprender información específica en declaraciones y anuncios públicos que tienen poca calidad y un sonido distorsionado, por ejemplo, en una estación o en un estadio.

b) Comprender información técnica compleja como, por ejemplo, instrucciones de funcionamiento, especificaciones de productos y servicios cotidianos.

c) Comprender información compleja y consejos sobre todos los asuntos relacionados con su profesión o sus actividades académicas.

d) Comprender con relativa facilidad la mayoría de las conferencias, charlas, discusiones y debates sobre temas complejos de carácter profesional o académico.

- e) Comprender una amplia gama de material grabado y retransmitido, incluyendo algún uso fuera de lo habitual, e identificar pormenores y sutilezas como actitudes y relaciones implícitas entre los hablantes.
- f) Comprender películas que contienen una cantidad considerable de argot o lenguaje coloquial y de expresiones idiomáticas.
- g) Comprender los detalles de conversaciones y debates de cierta longitud entre terceras personas, incluso sobre temas abstractos, complejos o desconocidos, y captar la intención de lo que se dice.
- h) Comprender conversaciones de cierta longitud en las que participa, aunque no estén claramente estructuradas y la relación entre las ideas sea solamente implícita.

Expresión e interacción oral.

Expresión oral.

- a) Hacer declaraciones públicas con fluidez, casi sin esfuerzo, usando cierta entonación para transmitir matices sutiles de significado con precisión.
- b) Realizar presentaciones claras y bien estructuradas sobre un tema complejo, ampliando con cierta extensión, integrando otros temas, desarrollando ideas concretas y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada, así como responder espontáneamente y sin apenas esfuerzo a las preguntas de la audiencia.
- c) Utilizar los recursos del idioma para desarrollar y relacionar temas y producir un discurso coherente, claro y bien estructurado con el que demuestre un uso controlado de estructuras organizativas, conectores y mecanismos de cohesión.
- d) Utilizar una amplia gama de estructuras gramaticales y léxicas que le permitan expresarse con precisión.

Interacción oral.

- a) Participar de manera plena en una entrevista, como entrevistador o entrevistado, ampliando y desarrollando las ideas discutidas con fluidez y sin apoyo y haciendo un buen uso de las interjecciones y otros mecanismos para expresar reacciones y mantener el buen desarrollo del discurso.
- b) En transacciones e intercambios para obtener bienes y servicios, negociar la solución de conflictos y desarrollar su argumentación en caso de daños y perjuicios, utilizando un lenguaje persuasivo para reclamar una indemnización, y establecer con claridad los límites de cualquier concesión que esté dispuesto a realizar.
- c) Participar activamente en conversaciones y discusiones formales animadas y en las que se traten temas abstractos, complejos y desconocidos, identificando con precisión los argumentos de los diferentes puntos de vista, argumentando su postura formalmente, con precisión y convicción, respondiendo a preguntas y comentarios y contestando de forma fluida, espontánea y adecuada a argumentaciones complejas contrarias.
- d) Participar activamente en conversaciones informales animadas que traten temas abstractos, complejos y desconocidos, expresando sus ideas y opiniones con precisión, presentando líneas argumentales complejas de manera convincente y respondiendo a las mismas con eficacia.
- e) Disponer de las estrategias necesarias para adecuar sus intervenciones a las de sus interlocutores, utilizar espontáneamente una serie de expresiones adecuadas para ganar tiempo mientras reflexiona sin perder su turno de palabra, ser capaz de corregir sus lapsus y cambiar o sustituir una expresión que no recuerde sin que se dé cuenta su interlocutor.

Comprensión de lectura.

- a) Comprender con todo detalle instrucciones extensas y complejas sobre aparatos y procedimientos nuevos, tanto si las instrucciones se relacionan con su especialidad como si no, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles.
- b) Comprender cualquier correspondencia haciendo un uso esporádico del diccionario.
- c) Comprender con todo detalle artículos, informes y otros textos extensos y complejos en el ámbito social, profesional o académico, e identificar detalles sutiles que incluyen actitudes y opiniones tanto implícitas como explícitas.
- d) Comprender sin dificultad textos literarios contemporáneos extensos y captar el mensaje, las ideas o conclusiones implícitas.

Expresión e interacción escrita.

Expresión escrita.

- a) Expresarse por escrito, de manera clara y comprensible, en cualquier tipo de soporte, sobre una amplia gama de temas de carácter general y de carácter más específico.

- b) Escribir informes, artículos y ensayos claros y bien estructurados sobre temas complejos resaltando las ideas principales, ampliando con cierta extensión, defendiendo puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada.
- c) Escribir textos de ficción de manera clara, detallada y bien estructurada, con un estilo convincente, personal y natural, apropiados para los lectores a los que van dirigidos.
- d) Tomar notas detalladas durante una conferencia, curso o seminario que trate temas de su especialidad, transcribiendo la información de forma tan precisa y cercana al original que las notas también podrían ser útiles para otras personas.

Interacción escrita.

- a) Escribir correspondencia personal, independientemente del soporte, en la que se expresa con claridad, detalle y precisión y se relaciona con el destinatario con flexibilidad y eficacia, incluyendo usos de carácter emocional, alusivo y humorístico.
- b) Escribir correspondencia formal con la corrección debida y ajustándose a las convenciones que requieren la situación, el destinatario y el formato.

Mediación

- a) Parafrasear y resumir textos largos y minuciosos de diverso carácter y convertir en un nuevo texto escrito coherente informaciones de diversas fuentes.
- b) Parafrasear y resumir en forma oral textos largos y minuciosos de diverso carácter y convertir en un nuevo texto oral coherente informaciones de diversas fuentes.
- c) Mediar con eficacia entre hablantes de la lengua meta y de la propia u otras teniendo en cuenta las diferencias y las implicaciones sociolingüísticas y socioculturales de las mismas y reaccionando en consecuencia.

5. Orientaciones metodológicas.

La metodología utilizada en el aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras estará en consonancia con el enfoque descrito en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que establece que un principio fundamental del Consejo de Europa ha sido que los métodos que se empleen en el aprendizaje, la enseñanza y la investigación de la lengua sean aquellos que se consideren más eficaces para alcanzar los objetivos acordados en función de las necesidades del alumnado como individuos en su contexto social.

El aprendizaje del idioma en uso debe tener en cuenta la realidad de las personas destinatarias que se convertirán en el eje de todo el proceso didáctico y debe lograr que el alumnado se haga responsable de su aprendizaje siguiendo el principio de “aprender haciendo”.

Dado que los estilos de aprendizaje son diversos, el Marco Común Europeo de Referencia señala que el enfoque de la metodología del aprendizaje y de la enseñanza debe ser integrador. No se trata de presentar una metodología concreta para la enseñanza de idiomas, sino de presentar opciones de forma explícita y transparente y de hacer una selección de las mismas en función de los objetivos de aprendizaje que se establezcan en cada caso.

Sin embargo, se adoptará un enfoque accional, orientado a la acción, acercándose lo más posible a la vida real, lo cual implica seleccionar, adaptar y diseñar tareas de manera que puedan ubicarse en un contexto sociocultural auténtico y natural. Este enfoque conlleva un cambio de perspectiva desde el mero hecho de saber al hecho de ser capaz de actuar –que comprende tanto el saber cómo, el saber ser, el saber hacer y el saber aprender–. Por ello, los métodos empleados serán aquellos que se consideren más eficaces para desarrollar en el alumnado la capacidad de acción y que incorporen todos los elementos necesarios de esta acción en función de las peculiaridades de cada actividad de recepción escrita y oral, producción escrita y oral, interacción escrita y oral, y mediación en sus múltiples modalidades.

El enfoque accional facilita, además, el aprender a aprender. La autonomía en el aprendizaje y a lo largo de la vida es uno de los pilares de este nivel. La enseñanza formal debe dotar al alumnado no solo de competencias en lenguas, sino también de la actitud, las competencias generales y las estrategias de aprendizaje que puedan utilizar para enriquecer y desarrollar su competencia plurilingüe y pluricultural fuera del sistema educativo. En este aspecto, los departamentos de coordinación didáctica y los profesores deberán considerar y determinar qué van a ofrecer al alumnado para que su aprendizaje y su uso de la lengua sean cada vez más independientes, así como qué ca-

pacidades de descubrimiento y análisis, y destrezas de estudio, se fomentarán en el alumnado o se le enseñará a desarrollar.

El alumnado establecerá un control consciente sobre los factores que condicionan el proceso de aprendizaje con el fin de asumir la gestión y poder formular hitos propios. Además, serán conscientes de que el contexto de la comunicación y los nuevos géneros textuales propiciados por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) condicionan el discurso y pueden implicar el uso de estrategias específicas tanto en el proceso de aprendizaje como en el uso de la lengua.

La utilización de las TIC no sólo permitirá diversificar y hacer más atractivas las actividades desarrolladas en clase o demandadas por el aprendizaje autónomo, sino que será también uno de los mejores medios para acrecentar la exposición del alumno a la lengua auténtica, para que este entre en contacto directo y en tiempo real con otros hablantes y sus culturas, y para actualizar de forma inmediata en cada momento el elenco de materiales de enseñanza, aprendizaje y autoaprendizaje. Además, el uso de estas tecnologías por parte del alumnado, y también del profesorado, contribuye al desarrollo de la competencia digital, que se encuentra entre las competencias básicas que debe poseer la ciudadanía.

Las TIC y las redes sociales permiten al alumnado observar y entender qué hacen en realidad las personas cuando actúan lingüísticamente y tomar conciencia de los usos léxicos, sintácticos y discursivos de los hablantes en una determinada lengua, así como de los rasgos socioculturales y contextuales de los que dependen tales usos.
